

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01, 04)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		205.881.319
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20
	02	Del Gobierno Central		20
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		30
	01	Arriendo de Activos No Financieros		20
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		56.604
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		56.584
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		118.654.409
	01	Libre		118.654.409
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		87.170.186
	02	Hipotecarios		87.170.186
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		40
	02	Del Gobierno Central		10
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	03	De Otras Entidades Públicas		30
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		10
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		205.881.319
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.402.919
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	508.998
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		116.717
	09	A Unidades o Programas del Servicio		116.717
	010	Programa Asentamientos Precarios		116.717

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01, 04)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
25		INTEGROS AL FISCO		56.584
	99	Otros Integros al Fisco		56.584
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.416
	04	Mobiliario y Otros		7.053
	05	Máquinas y Equipos		6.363
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		11.205.231
	02	Proyectos		11.205.231
32		PRÉSTAMOS		79.513.327
	02	Hipotecarios		79.513.327
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		79.513.327
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		110.064.087
	01	Al Sector Privado		108.284.627
	010	Programa Asentamientos Precarios		3.034.587
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		164.144
	127	Subsidios Leasing		1.652
	132	Sistema Integrado de Subsidio		8.654.603
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		74.197.539
	135	Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios		3.134.493
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.567.501
	138	Programa de Integración Social y Territorial		17.530.108
	03	A Otras Entidades Públicas		1.779.460
	003	Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios		10
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		102.880
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades		1.676.570
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	129
	b) Horas extraordinarias año	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01, 04)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

	- Miles de \$	9.295
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	43.856
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	16.694
03	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	5.242
04	El Serviu deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la implementación del Sistema Integrado de Subsidio a nivel regional y el proceso de otorgamiento de subsidios a propietarios del condominio Pedro León Gallo I y II de la comuna de Copiapó.	